EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto ***"Fortalecimiento a los consejos municipales de la gestión del riesgo y desastres del Departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo,* se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** *"Sostenibilidad".*
- **Política:** *"Tolima, Territorio de Conciencia Ambiental*".
- **Programa:** "*Gestión de riesgo, cambio climático, ordenamiento territorial y gestión socioambiental".*

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
SP2MP7	*Servicio de capacitación y asistencia técnica en actores multisectoriales y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) fortalecidos en temas relacionados para la gestión del riesgo de desastres.*
SP2MP9	*Dotación para los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD).*
SP2MP17	*Construcción, mejoramiento o dotación de locaciones destinadas para la atención de emergencias o encaminadas al entrenamiento y formación en gestión del riesgo*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2021** asciende a: *Dos mil cuatrocientos un millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($* 2.401.879.943,55 COP).

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número *2020-73000-014*. Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo,* para ejecución del presupuesto de la **vigencia *2021***, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

23/06/2021, revisada por el profesional en *Ingeniería de Sistemas, María Magdalena Ortiz Pérez, con T.P 70255-244007 TLM*, adjunta a esta viabilidad.

Que se viabilizó técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730021.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del ambiente y gestión del riesgo.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Reducir los rezagos en términos conceptuales, metodológicos y equipamiento de los diferentes organismos que atienden los desastres de causas naturales y/o antrópicas en el territorio*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 25 de junio del 2021

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó. María Ortiz – Contratista SPT.

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT.

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo